

Resolución de Gerencia General

N° 049-2020-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 12 de junio de 2020.

VISTA:

La Resolución de Gerencia General N° 047-2020-PATPAL-FBB/MML de fecha 5 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2020-PATPAL-FBB/MML de fecha 5 de junio de 2020, se da por concluida la designación del señor **CESAR AUGUSTO LOLI HUERTA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.– DESIGNAR, a partir del 15 de junio de 2020, al señor **D’ANGELO REENSO WONG GUTIERREZ** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.– REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR la presente Resolución al señor **D’ANGELO REENSO WONG GUTIERREZ**, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General